

Desde el 18 de mayo de 1996

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Para recibir nuestra información enviar un correo-e a [vecinet.noticias@gmail.com](mailto:vecinet.noticias@gmail.com)

escribiendo en el asunto SUSCRIBIR.

Para dejar de recibir el Boletín por correo electrónico, escribir en el asunto BORRAR

**ESTAMOS TAMBIÉN EN FACEBOOK CON NOTICIAS DESTACADAS**

vecinet.noticias

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

**PARA LOS 30 AÑOS DE vecinet: ESTAMOS PREPARANDO EL LANZAMIENTO DE LA NUEVA PLATAFORMA SOBERANA, INTEGRANDO EL LEGADO HISTÓRICO (BASE DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS DE NOTICIAS Y PUBLICACIONES) CON LAS NUEVAS HERRAMIENTAS DIGITALES**

## SUMARIO

- 1 – El 13 de abril: una fecha pilar en la historia del Federalismo y la Soberanía Particular de los Pueblos
- 2 – Soberanía en la mira: Buque noruego realizó prospecciones sísmicas sin autorización en aguas uruguayas
- 3 – Justicia definirá este viernes si suspende las actividades de prospección sísmica
- 4 – La fiebre del petróleo
- 5 – [Montevideo] Convocan Presupuesto Participativo 2026
- 6 – [Montevideo] Inscripciones abiertas para el fondo "Mujeres que Emprenden"
- 7 – Alerta sobre hostigamiento a defensores de derechos ambientales
- 8 – [Maldonado] Conflicto en Escuela 45: Primaria se compromete a habilitar el salón construido por la comunidad
- 9 – [Salto] Ceremonia de nominación del Liceo de Villa Constitución en Salto
- 10 – [Canelones] Memoria, Compromiso y Esperanza
- 11 – [San José] En las instalaciones de la Comisión Vecinal de Playa Pascual, Rodrigo Camaño presenta su "Proyecto Cantor Criollo" sobre Marcos Velásquez
- 12 – Convocatoria para apoyo actividades en el medio 2026–2027
- 13 – Deuda histórica: estudio sobre la dimensión étnico-racial entre estudiantes universitarios

## ULTIMO MOMENTO

### Movilidad y participación: Se abre el debate por la reforma del transporte metropolitano

Tras las señales de alerta ciudadana por la centralización en la gestión de la movilidad, aparece la sensibilidad de la Defensoría de Vecinas y Vecinos que convocó a una mesa abierta de debate sobre el tema.

El desafío: que la eficiencia técnica no pase por encima del derecho ciudadano a decidir sobre su territorio.

En ediciones anteriores de vecinet (ver N. 1.221), bajo el título "Movilidad, territorio y democracia", analizábamos con preocupación cómo el diseño de la nueva reforma del transporte metropolitano parecía relegar a un segundo plano la descentralización y la voz de los vecinos y vecinas. Sin embargo, se ha abierto una ventana de oportunidad para que la participación ciudadana no sea un actor secundario, sino el eje de la transformación.

La Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo ha lanzado una convocatoria estratégica: una mesa de diálogo abierta para debatir las transformaciones del sistema metropolitano. El encuentro tendrá lugar el jueves 23 de abril a las 18:30 horas en el Espacio Colabora (Sala E).

### Un espacio plural frente a cambios estructurales

La reforma no es menor. Incluye la creación de la Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano (ASTM) y el análisis de nuevas estrategias de financiamiento y gestión que cambiarán la forma en que nos movemos por la ciudad y su periferia.

Lo relevante de esta instancia es la diversidad de la mesa. Estarán presentes el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia de Montevideo, la Junta Departamental y, fundamentalmente, las organizaciones de usuarios y usuarias.

Esta articulación es la que permite que el debate no quede encerrado en oficinas técnicas, sino que baje al territorio.

### El rol de la Defensoría y el mandato de control

Esta convocatoria se ampara en el Artículo 2 del decreto de creación de la Defensoría, que le asigna el mandato de promover el respeto



a los derechos humanos y velar por la transparencia y eficacia de la gestión departamental.

En este contexto, la movilidad urbana se entiende como un derecho humano fundamental: el acceso al trabajo, al estudio y a la salud depende de cómo se diseñe el transporte. Si la gestión se aleja de la gente, la eficacia se pierde. Por ello, la Defensoría busca que esta articulación institucional sea el motor para fortalecer las políticas públicas mediante la participación activa.

### La oportunidad de "mover" la descentralización

La pregunta que sigue latente, y que esta mesa deberá ayudar a responder, es cómo se insertarán los gobiernos locales y las redes de vecinos en la nueva gobernanza de la movilidad.

La cita del próximo jueves 23 de abril en el Espacio Colabora es, en definitiva, una invitación a ejercer la democracia en los "grandes temas". La reforma del transporte no puede ser solo una ecuación económica o de ingeniería; debe ser, ante todo, un acuerdo social que respete la identidad y las necesidades de cada barrio.

### Hacia una nueva gramática de lo común

Si en nuestra reflexión anterior advertíamos sobre un "eclipse de la participación" y un "vacío de contenido actual en la descentralización", la convocatoria de la Defensoría se presenta como el escenario necesario para revertir esa inercia. No se trata solo de asistir a una reunión informativa, sino de reapropiarse de un derecho que parecía delegado: el de incidir en las decisiones que configuran nuestra vida cotidiana.

Recuperar el protagonismo ciudadano frente a los "pactos de cúpulas" exige que instancias como esta mesa de diálogo no sean episodios aislados, sino el reinicio de una lógica donde el territorio vuelva a ser el centro. La reforma del transporte metropolitano es la prueba de fuego: o se consolida como una gestión técnica de expedientes a puertas cerradas, o se transforma en una política de cercanía que honre la identidad participativa que Montevideo supo construir.

En momentos en que "el hacé la tuya" parecería que llegó muy "arriba", es fundamental mantener vivos los espacios comunitarios de comunicación y organización popular y las redes de cercanía, como vecinet, por ejemplo, que desde los inicios de la descentralización han sostenido el derecho de los vecinos y las vecinas a ser protagonistas de su territorio.

Hoy, más que nunca, la vigilancia de las redes vecinales, la movilización y el compromiso de los actores sociales son la única garantía de que el futuro no se decida de espaldas a la gente. La mesa está servida; es momento de que la voz de los vecinos y vecinas vuelva a ser el eje vertebral de la democracia participativa que se iniciara a partir del proceso de Descentralización iniciado en 1990.

#### ▶ VER TAMBIÉN:

• Mesa abierta para debatir la reforma del transporte metropolitano en Montevideo

<https://www.gub.uy/defensoria-de-vecinas-y-vecinos-de-montevideo/noticias/mesa-abierta-para-debatir-la-reforma-del>

• Movilidad, territorio y democracia: el freno a la descentralización en la reforma del transporte metropolitano

<https://www.facebook.com/100070271163017/posts/100632888386141/>

• vecinet N. 1.1221

web <http://www.chasque.net/vecinet/noti1221.pdf>

pdf <http://www.chasque.net/vecinet/noti1221.htm>

• Proyecto de Transporte Metropolitano

<https://montevideo.gub.uy/noticias/proyecto-de-transporte-metropolitano>

## 1 – El 13 de abril: una fecha pilar en la historia del Federalismo y la Soberanía Particular de los Pueblos

El 13 de abril de 1813, José Artigas, desde su campamento en el arroyo Ayuí, autenticó y entregó las Instrucciones del Año XIII a los diputados orientales que partían hacia la Asamblea General Constituyente en Buenos Aires. Este documento clave reclamaba la independencia absoluta, una república, federalismo y la libertad civil y religiosa. Reclamaba la descentralización y la soberanía particular de los pueblos.

Se enmarca en el Congreso de Tres Cruces (iniciado el 5 de abril), donde se definieron las bases políticas de la Provincia Oriental, consolidando la postura de autonomía y soberanía de los pueblos.

### Las Instrucciones

Los delegados llevaban el mandato de exigir que la capital no estuviera en Buenos Aires y se estableciera un gobierno descentralizado con fuerte autonomía provincial.

Constituyen la base del ideario artiguista: independencia, república, federalismo y democracia, buscando la igualdad entre las provincias del Río de la Plata.

El 13 de abril es, por tanto, una fecha pilar en la historia del federalismo rioplatense y la conformación del pensamiento político de José Artigas.



### El Congreso de Abril de 1813

#### "Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos"

"Frente a Montevideo, en las Tres Cruces, cerca del Camino a Maldonado, se levantaba en 1813 una casa quinta perteneciente a Manuel José Sainz de Cavia, en la que Artigas había fijado su residencia y campamento al reiniciar el sitio de Montevideo.

Defendida con una batería y un reducto, con trinchera y parapeto, hacia el oeste, era fuerte para resistir un golpe de mano sorpresivo de los españoles, mientras los hombres de su escolta protegían el este y el sur. La casa era grande "de cuarenta varas" de frente a lo que hoy es la Avenida Italia, y su propietario la había hecho confortable, con todas las comodidades que por entonces se podían reclamar.

En un salón amplio, con techo de vigas de urunday, una chimenea grande y opacados sus muros por bibliotecas, reunió Artigas a los diputados de los pueblos orientales, que en número de veintitrés habían sido convocados a una asamblea.

Numerosa concurrencia de vecinos de extramuros de Montevideo y de emigrados de la plaza por su adhesión a la causa revolucionaria, marginaba la reunión, llamada a ser trascendente episodio de la historia oriental.

El 3 y 4 de abril de 1813, "un tiempo fatal" que obstaculizó las comunicaciones, demorando la llegada de los diputados, postergó hasta el día 5 la inauguración del Congreso.

Artigas se levantó de la Asamblea, para leer un discurso que no sería solamente la fijación de los puntos a tratar en las reuniones, sino también evocación de los sufrimientos y las glorias por las que habían transitado los orientales desde el comienzo de su revolución.

Comienza el orador por recordar la primera vez en que nuestros pueblos hicieron uso de su soberanía, en la Asamblea realizada en la Quinta de la Paraguaya, el 10 de octubre de 1811, cuando un conglomerado social, poniendo a su cabeza al gran Jefe que habría de conducirlos por diez años de duras pruebas en procura de su libertad. Recuerda Artigas las luchas pasadas y hace devolución de su autoridad, emanada de los pueblos, a los representantes por él congregados. "Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos", dice, "ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos" y "todo el premio de mi afán". Plantea luego el objeto de la convocatoria: resolver se reconocía a la Asamblea reunida en Buenos Aires, según se le había ordenado, puesto que él no se consideraba capacitado para "decidir por mí una materia reservada sólo a vosotros", manifiesta.

No se habían contestado los reclamos orientales frente a los abusos de las autoridades porteñas, encarnadas en Serratea; era además muy reducido el número de diputados que se acordaban a los orientales, y en lo interno de la Provincia, resultaba necesario aprovechar la reunión de diputados para constituir y designar "una autoridad que restablezca la economía del país", afirmando "la tranquilidad pública y equidad social" afectadas por la guerra.

Artigas se manifiesta partidario de reconocer a la Asamblea reunida en Buenos Aires, pero no por "obedecimiento" ciego, sino por medio de un pacto, que dejara bien establecidos y reconocidos los derechos de los orientales, recordando que se carecía de una constitución que fuera eficaz guarda del "derecho popular", viviéndose bajo la buena "fe de los hombres" pero sin las seguridades indispensables.

Artigas manifiesta en su discurso que debía reconocerse, pues, a la Asamblea, por un pacto que estableciera las condiciones de dicho reconocimiento garantizando sus consecuencias.

Los diputados presentes, animados por el fuego de las palabras finales del discurso del Jefe de los Orientales, a defender "la base del edificio agosto de nuestra libertad", formada por el "destrozo y el exterminio" por "los escombros y ruinas" sufridos en obsequio de una gran causa, deciden encomendar a una Comisión integrada por tres de ellos mismos, la fijación de las bases del reconocimiento. La Comisión se expidió a través de ocho puntos, de los cuales los cinco primeros no son sino una nueva formulación de varias solicitudes concretas referentes a la campaña contra Montevideo ocupada por los españoles.

Los artículos sexto y séptimo fijan una estrecha alianza entre las diversas provincias en un plano de absoluta igualdad, y determinan la situación en que se mantendría la Provincia Oriental, "en la plena libertad que ha adquirido", aunque sujeta a la Constitución y demás disposiciones que emanen de la Asamblea reunida en Buenos Aires, siempre que aquella y ésta tengan "por base la libertad".

Resuelto el reconocimiento de la Asamblea, claro que supeditado a la aceptación de las cláusulas fijadas en el Congreso oriental, se trató la elección de un número adecuado de diputados: cinco cabildos en la Banda Oriental, por lo tanto corresponden cinco diputaciones, pero los montevidianos elegirían dos representantes, como "cabeza de provincia".

En los días posteriores se procedería a elaborar las Instrucciones a los diputados, que tendremos que analizar en otro artículo, para comprender en toda su grandeza el ideario del héroe.

El 20 de abril se reuniría por última vez el Congreso de Tres Cruces, para resolver el tercero de los puntos planteados por Artigas, esto es la formación de un Gobierno provincial."

(José M. Traibet - El Grillo, revista escolar del Consejo de Educación Primaria y Normal - Nº 14 - agosto de 1952)

### Recuperar la "Instrucción" de los Vecinos

El 13 de abril no es solo una efeméride; es el acta de nacimiento de nuestra soberanía. Cuando Artigas, en aquel salón de la casa de Sainz de Cavia, se quita la espada y les dice a los vecinos: "Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos", está haciendo algo revolucionario: devuelve el poder a la base.

No había "obediencia ciega" al centralismo de Buenos Aires, sino un pacto basado en la soberanía particular de los pueblos. Artigas no decidía solo; consultaba, informaba y esperaba el mandato de los diputados que venían de cada rincón de la Provincia Oriental.

### Para que el 13 de abril no sea solo un recordatorio escolar, desde vecinet proponemos ampliar la mirada:


Así como los diputados de 1813 llevaban "Instrucciones" escritas, los vecinos de hoy necesitamos información clara y accesible. No hay democracia si los datos están en lenguajes técnicos incomprensibles. Los representantes también deben tener instrucciones.

La descentralización no puede ser solo para arreglar el bache. Los vecinos y vecinas deben ser consultados obligatoriamente ante megaproyectos que afecten su territorio.

Pasar de una participación "de cortesía" a una más vinculante. Si el pueblo es el soberano, su opinión sobre los grandes temas, sobre los mega proyectos, no puede ser opcional.

Artigas nos advirtió que no debíamos esperar nada sino de nosotros mismos. Hoy, esa frase es un llamado a la organización vecinal. El "pleno goce de nuestros derechos" se defiende cada vez que una asamblea pide saber qué pasa con su agua, o cuando una organización social reclama que el progreso no puede ser a costa del ambiente. El 13 de abril es hoy.

   VER ARCHIVOS:

 El Congreso de Abril de 1813

<http://www.chasque.net/vecinet/congreab.htm>

 Discurso inaugural de Artigas

<http://www.chasque.net/vecinet/discurab.htm>

 Instrucciones del Año XIII dictadas el 13 de abril de 1813

<http://www.chasque.net/vecinet/instru13.htm>

• Antecedentes

[http://www.artigas.org.uy/fichas/artigas/artigas\\_instrucciones\\_01.html](http://www.artigas.org.uy/fichas/artigas/artigas_instrucciones_01.html)

## 2 – Soberanía en la mira: Buque noruego realizó prospecciones sísmicas sin autorización en aguas uruguayas

(vecinet) Mientras organizaciones sociales mantienen una batalla judicial para frenar el impacto ambiental en el mar, el arribo al Puerto de Montevideo del buque "SW Empress" encendió las alarmas. La empresa Searcher realizó tareas de exploración en la plataforma continental alegando que Uruguay no tiene jurisdicción más allá de las 200 millas.

El Puerto de Montevideo amaneció el pasado martes con un visitante que no estaba en el radar de los operadores portuarios ni de los vecinos que siguen de cerca los asuntos del mar. Se trata del SW Empress, un buque de bandera noruega que ingresó a los muelles capitalinos para aprovisionarse, pero cuya actividad previa en nuestras aguas ha desatado una fuerte polémica que involucra a la Cancillería y al Ministerio de Ambiente.



### Exploración "silenciosa" y sin permiso

Según informaciones recogidas por El Observador y la diaria, el buque realizó tareas de exploración sísmica 2D durante cinco días dentro de las 350 millas náuticas que corresponden a la plataforma continental de Uruguay. El hecho generó sorpresa y malestar en el Gobierno, ya que desde el Ministerio de Ambiente confirmaron que la empresa Searcher, responsable del proyecto, no solicitó ninguna autorización ambiental para operar.

La justificación de la compañía extranjera —que venía de realizar campañas similares en la cuenca Pelotas en Brasil— se basa en un vacío legal técnico: alegan que, como Uruguay aún no ha ratificado formalmente la decisión de Naciones Unidas sobre la extensión de la plataforma continental, a más de 200 millas rige la Convención de Derechos del Mar, lo que a su entender les permite operar sin permiso del Estado uruguayo sobre los recursos del subsuelo.

### Un choque de soberanía

Esta postura choca frontalmente con la posición oficial del país. Ya en 2016, el entonces canciller Rodolfo Nin Novoa había sido tajante: "Nadie puede hacer nada sin la autorización de Uruguay". En aquel momento, se celebró como un triunfo de soberanía la certeza geográfica sobre los derechos del lecho y subsuelo hasta las 350 millas marinas. Ante esta nueva situación, la Cancillería ya convocó a una reunión urgente para la próxima semana para abordar lo que se considera una falta de respeto a la jurisdicción nacional.

### El mapa del petróleo en nuestras costas

La empresa Searcher no es una desconocida; es una de las cuatro firmas (junto a APA, PGS y Viridien) que mantienen contratos "multicliente" con ANCAP para relevar datos en los siete bloques marítimos habilitados para la búsqueda de hidrocarburos. Esta información es la que luego compran gigantes como Shell, Chevron o YPF para decidir si realizan perforaciones.

De hecho, la empresa APA ya proyecta realizar un pozo en el bloque OFF-6 para fines de 2026. Esta operación, que se extendería por 110 días y emplearía a unas 200 personas, busca retomar la senda de lo que en 2016 inició TotalEnergies, que aunque no halló hidrocarburos, descubrió una formación de arenisca de alta porosidad a más de 2.200 metros bajo el lecho marino.

### Entre el mercado y la protección del mar

Este episodio ocurre en un contexto de alta sensibilidad social. Actualmente existe un recurso de amparo promovido por diversas organizaciones sociales y colectivos de la sociedad civil que buscan detener las exploraciones sísmicas de la empresa Viridien, alertando sobre el impacto que estas detonaciones acústicas tienen en la fauna marina y el ecosistema del Atlántico Sur.

La llegada del "SW Empress" y su maniobra de exploración "de hecho" no solo pone en duda los controles ambientales, sino que reabre el debate sobre qué sucede en nuestro mar profundo y quién vigila realmente nuestras riquezas naturales.

#### ▶ VER TAMBIÉN:

- Sobre mar territorial, petroleras y acceso a la información

[https://facebook.com/story.php?story\\_fbid=1014006120951751&id=100070271163017](https://facebook.com/story.php?story_fbid=1014006120951751&id=100070271163017)

- La Justicia abre una audiencia clave por la búsqueda de petróleo en aguas uruguayas

<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/La-Justicia-abre-una-audiencia-clave-por-la-busqueda-de-petroleo-en-aguas-uruguayas-uc958289>

- Más demandas de la sociedad civil contra las prospecciones sísmicas...

<https://brecha.com.uy/milla-a-milla/>

- Uruguay frente a la exploración petrolera, protección del agua y la movilización ciudadana

<https://grupormultimedia.com/uruguay-frente-a-la-exploracion-petrolera-id189902/>

- Más demandas de la sociedad civil contra las prospecciones sísmicas...

<https://brecha.com.uy/milla-a-milla/>

- Uruguay frente a la exploración petrolera, protección del agua y la movilización ciudadana

<https://grupormultimedia.com/uruguay-frente-a-la-exploracion-petrolera-id189902/>

### MÁS INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE EL TEMA:

- vecinet N. 1.216 <http://www.chasque.net/vecinet/noti1216.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1216.pdf>
- vecinet N. 1.219 <http://www.chasque.net/vecinet/noti1219.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1219.pdf>
- vecinet N. 1.220 <http://www.chasque.net/vecinet/noti1220.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1220.pdf>
- vecinet N. 1.221 <http://www.chasque.net/vecinet/noti1221.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1221.pdf>
- vecinet N. 1.222 <http://www.chasque.net/vecinet/noti1222.htm>  
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1222.pdf>

### **3 – Justicia definirá este viernes si suspende las actividades de prospección sísmica**

**por Pablo Manuel Méndez (la diaria, 16.04.26)**

Este viernes se conocerá la sentencia de la Justicia sobre la acción de amparo presentada por varias organizaciones sociales y sindicales.

La Justicia definirá este viernes si accede al pedido de sindicatos pesqueros y organizaciones sociales que reclaman la suspensión de las actividades de prospección sísmica marina que realiza la empresa estadounidense CGG Services en Uruguay.

La acción de amparo fue presentada el 27 de marzo por el Sindicato Único de Patrones de Pesca Uruguay, la Asociación Uruguaya de Veterinarios de la Pesca y la Acuicultura, la Organización de Trabajadores de la Industria Pesquera del Uruguay y las asociaciones civiles Iniciativa Mar Azul Uruguayo y Costa Viva Rocha contra el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ANCAP y la empresa CGG Services.

Los demandantes reclaman que se detenga toda actividad de prospección sísmica hasta que se lleven a cabo estudios previos de la situación ambiental y biológica de las zonas marinas afectadas, que permitan una referencia para contrastar con los relevamientos que se hacen durante la prospección.

Además, reclaman la exclusión de las áreas declaradas como sitios prioritarios de conservación, regulados por la ley de áreas protegidas, medidas de mitigación del daño ambiental, que incluyen aumento de los observadores de Fauna Marina, funcionamiento permanente de los instrumentos de medición acústica y procedimientos de detección y prevención del daño contra poblaciones de fauna marina, más allá de los que se contemplan actualmente, que son cetáceos, pinnípedos y tortugas. Como medida complementaria, los accionantes plantearon la necesidad de compensar por los perjuicios materiales causados a los actores del sector vinculado a la pesca. La empresa llevó adelante una primera fase de prospección en unos 2.500 kilómetros cuadrados y a partir de noviembre tiene previsto hacer una segunda etapa que abarcaría unos 4.500 kilómetros cuadrados.

En la última audiencia, que se extendió por más de diez horas, declararon unos diez testigos, principalmente técnicos de los organismos públicos demandados, el responsable del diseño de las autorizaciones ambientales de la empresa CGG y testigos expertos por parte de los accionantes, los biólogos marinos Omar de Feo y Paula Laporta y el veterinario especializado en pesca Daniel Gilardoni, quienes destacaron la falta de garantías suficientes para evitar daños ambientales significativos.

En diálogo con la diaria, el abogado demandante, Hoenir Sarthou, señaló que si bien fue una audiencia tensa porque fueron impugnados buena parte de los testigos que presentaron, la jueza subrogante en lo civil de 17° turno, Gabriela Azpiroz, rechazó los cuestionamientos y habilitó la declaración de los testigos que propusieron las partes.

Sarthou indicó que la conclusión a la que llegó el informe técnico en el que se basaron para presentar la acción de amparo es que las actividades de prospección en Uruguay “no ofrecen garantías suficientes para la conservación del medioambiente marino”.

“Lo que se plantea acá no es la negativa a la investigación en torno al petróleo, sino la exigencia de criterios de precaución y de garantía que aseguren que no va a haber un daño ambiental y pesquero importante”, afirmó Sarthou.

En esa línea, Sarthou dijo que durante la etapa anterior de prospección, en la década de 2010, el sector pesquero “se vio muy afectado”.

“Una cosa que quedó clara en el juicio es que tanto la autorización ambiental como los observadores que van en los barcos son pagados por la empresa CGG, lo cual nos genera reservas porque el impacto ambiental lo revisó una empresa contratada por el interesado en hacer la prospección. No hay un estudio independiente hecho por el Estado”, agregó el abogado.

---

### **4 – La fiebre del petróleo**

**por Daniel Gilardoni[\*] (la diaria, 06.04.26)**

Uruguay ha buscado petróleo desde hace muchísimo tiempo. En 1965, el presidente del Movimiento Nacional del Petróleo, ante la Junta Departamental de Montevideo y buscando sensibilizar voluntades políticas que apoyaran la búsqueda del “oro negro”, contaba de perforaciones realizadas en el territorio nacional, 1 en 1908 en Cerro Largo, en 1915 exhaustivos estudios en Cerro Largo, Treinta y Tres, Rivera y Rocha, y en 1947 en el “triángulo de las maravillas”. En esa comparecencia, refiriéndose a perforaciones realizadas por ANCAP en San Jacinto en 1955, las calificaba de “historia triste”, al haberse gastado unos 20 millones de pesos en las perforaciones y no haberse atendido los reclamos populares ni contemplada la aspiración pública que preconizaba la prensa nacional. Evidentemente nunca estas cuestiones han estado exentas de polémica.

#### **La historia reciente**

Llegado el siglo XXI, la actividad de exploración en tierra (onshore) y en el mar (offshore) ha sido intensa, especialmente esta última. En 2005, mediante sísmica con el buque Alexander Karpinsky, se confirmó la existencia de hidratos de metano. Estudios posteriores de Ancap delimitaron una extensión de 7.000 a 25.000 km<sup>2</sup> y un volumen de 6,5 billones de m<sup>3</sup>, suficiente para abastecer a nuestro país durante siglos. Pero –siempre hay un pero– no existe tecnología para extraerlo de esas profundidades, es muy peligroso de extraer y por lo tanto el costo de capturar ese gas a esas profundidades es varias veces mayor que comprarlo en el exterior.

En 2009 ANCAP lanzó su Ronda Uruguay I, adjudicando bloques offshore a consorcios liderados por YPF, Petrobras y Galp. En 2012, tras considerar exitosa la ronda anterior y en un contexto regional favorable, lanzó la Ronda Uruguay II, otorgando bloques a British Petroleum (BP), BG Group, Total y ExxonMobil, quienes comprometieron inversiones importantes en sísmica 3D. Como consecuencia de esas inversiones y tras cuatro años de exploraciones de sísmica en una gran parte de nuestra zona económica exclusiva (ZEE) que no precisaron autorización ambiental previa, Total perfora, en el bloque 14, el pozo Raya 1. Eso nos dio un nuevo récord mundial, ya superado, de ser el pozo más profundo del mundo, pero no se hallaron hidrocarburos rentables y la empresa lo declaró “seco”.

En 2011, pero onshore, ANCAP realizó perforaciones poco profundas en la localidad de Pepe Núñez, en Salto, encontrando roca generadora con presencia de petróleo libre. Este importante hallazgo probó que en nuestro territorio se había generado petróleo hace millones de años. En marzo de 2014 la empresa petrolera Petrel –accionista en Schuepbach Energy– emitió un comunicado anunciando haber encontrado un sistema petrolero en el pozo de Cardozo Chico E-1, en Tacuarembó. En 2017 Schuepbach perforó en Cerro Padilla, Paysandú, donde si bien se anunció el hallazgo de hidrocarburos, el flujo era tan insignificante y la roca tan poco permeable que se determinó que no era comercialmente explotable.

## La Ronda Uruguay abierta, el presente

Esta actual ronda suscitó el interés de varias empresas de exploración sísmica y concitó mayores reclamos de fuerzas sociales y la ciudadanía que en rondas anteriores, por los permisos otorgados por ANCAP y el Ministerio de Ambiente. Esos reclamos tampoco son nuevos. Lo realizado entre 2012 y 2016 dejó huellas, demandas y la percepción de que existieron daños a la biodiversidad y a la pesca. Quienes se sienten perjudicados por aquellas exploraciones no fueron resarcidos por los daños y la ciudadanía no vio ningún beneficio.

Los proyectos de exploración actuales –PGS, CGG (Viridien), Searcher y APA– han obtenido las autorizaciones ambientales previas para explorar una enorme proporción de nuestra ZEE y por largos períodos de tiempo, extensiones espacio temporales con escasos antecedentes en aguas de otros países. Ramón Méndez, exdirector de Energía y uno de los impulsores del exitoso desarrollo de energías alternativas, ha cuestionado duramente estas exploraciones, que para él son innecesarias. Considera que, de encontrar yacimientos, serán de muy difícil explotación al necesitar inversiones de miles de millones de dólares. Llama la atención que ningún político se haya expresado sobre estas opiniones y el bajo perfil público que le ha dado la política al tema, a pesar de que las movilizaciones populares tuvieron gran visibilidad en el verano. Tampoco es casualidad que la Institución Nacional de Derechos Humanos haya presentado un recurso de amparo y tímidamente se haya cuestionado su competencia, pero nadie haya cuestionado el fondo del asunto. Con este panorama, el 1° de marzo el BGP Prospector ha iniciado sus primeros dos meses, marzo y abril, de exploración sísmica 3D en esta etapa.

## El futuro

El negocio de la sísmica y el petróleo mueve piolines y tiene sus marionetas. Las empresas de sísmica venden datos, por ende, tienen que explorar para ser atractivos para los inversores. Si las empresas no se mueven, porque el negocio del petróleo en el mundo está en retroceso, esos datos dejan de tener valor y su biblioteca de datos (su principal activo) se vuelve obsoleta al no actualizarse con nuevas tecnologías sísmicas. Se dice que el negocio está en comprar con el rumor y vender antes de que se conozca la mala noticia. De esta manera, cuando se anunció en 2017 por Petrel Energy los hallazgos en Paysandú, sus acciones subieron 125%. A veces no es necesario llegar a extraer petróleo; demostrar que hay potencial alcanza para aumentar el valor de los datos o los bloques bajo contrato. Cuando se supo que el flujo era insignificante y la roca poco permeable, esas acciones se derrumbaron, pero seguramente en el ínterin los que mueven piolines hicieron su negocio.


ANCAP hizo su negocio y sigue haciéndolo. Cada ronda le redituó ingresos de decenas de millones de dólares. Es su deber que la actividad le deje ganancias, porque esas ganancias son de todos, hasta ahí todo en orden. Ahora bien, una empresa estatal, que es de todos, debe incluir en su balance las pérdidas, pero ¿qué pasa cuando algunas de sus actividades causan pérdidas no contabilizables para el ente, pero sí para el país? Si se daña el ecosistema, se desvalorizan los servicios ecosistémicos, se daña el trabajo, la pesca, el turismo, ¿quién asume esas pérdidas, todo el país, toda la ciudadanía?

Muchos suponemos que las actuales exploraciones solo benefician al ente, al valor de los bloques y a las empresas de sísmica, y también muchos estamos convencidos de que tendrán un alto costo en pérdida de biodiversidad y trabajo, afectando el desarrollo sostenible de otras actividades.

El ente en los próximos años se enfrentará al juicio de la ciudadanía y deberá asumir la responsabilidad por lo hecho. Si se encuentra petróleo en cantidad y calidad que justifique su comercialización y deje ingresos para nuestro país, habrá aplausos, medallas y besos de muchos. De fracasar otra vez, a pesar de que ANCAP descargue toda su responsabilidad en las empresas, sus actuales y pasados directores y todos nuestros representantes en el gobierno deberán explicar por qué asumieron un riesgo de tales proporciones y, por supuesto, resarcir a todos los perjudicados. Lamentablemente, habrá valores ecosistémicos que nunca se podrán resarcir con dinero.

[\*]Daniel Giraldoni fue titular de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

 VER ARCHIVOS:

 "La verdad del petróleo en el Uruguay", Movimiento Nacional del Petróleo, 1965

[https://archive.org/details/MNP\\_LaVerdadSobrePetroleoUruguay\\_1965/mode/1up](https://archive.org/details/MNP_LaVerdadSobrePetroleoUruguay_1965/mode/1up)

 En 1964, Uruguay tuvo su Movimiento Nacional del Petróleo


<https://www.lr21.com.uy/economia/472403-en-1964-uruguay-tuvo-su-movimiento-nacional-del-petroleo>

 Exploración de Hidrocarburos en Uruguay

Presentación a la Academia Nacional de Ingeniería

2 de Setiembre de 2015

<https://aniu.org.uy/wp-content/uploads/2023/03/exploracion-de-hidrocarburos-en-uruguay.pdf>

 **Sábado 4 de enero, el diario español La Vanguardia informa sobre tensión entre Argentina y Uruguay**, "originadas por las prospecciones uruguayas en el Río de la Plata". "(...)El motivo de esta tensión es el petróleo(...)como causa de perturbaciones y diferencias entre los países. Uruguay carece de este rico mineral líquido que fluye tan generoso en Venezuela, Argentina y otros países. Ahora, trata de buscarlo bajo el lecho del Río de la Plata, ese enorme labio líquido que corre manso y anchuroso entre los dos vecinos. El Gobierno de Buenos Aires ha visto con marcado recelo este anuncio y se dispone a objetar al de Montevideo tal proyecto"...

Por su parte, el diario ABC, en su edición del martes 28 de enero, también se hace eco del tema, informando que "desde hace días, Argentina y Uruguay vienen manteniendo una viva discusión sobre los verdaderos límites de cada uno de estos dos pueblos en las aguas del Río de la Plata. Se ha originado esta controversia por las pretensiones de Uruguay de explorar y explotar posibles yacimientos de hidrocarburos en el lecho del mencionado río y en su plataforma marítima"...

<http://www.chasque.net/vecinet/famplio01.htm#F>

---

## 5 – [Montevideo] Convocan Presupuesto Participativo 2026

**Hasta el 18 de mayo están abiertas las inscripciones para presentar propuestas de mejoras para Montevideo.**

La presentación de esta herramienta que promueve la participación ciudadana, se realizó en el Espacio Colabora y contó con la presencia autoridades del Gobierno de Montevideo.

El Presupuesto Participativo permite y asegura a vecinos y vecinas el derecho de participación para proponer y luego decidir, mediante voto secreto, la realización de obras y servicios de interés vecinal, los que se financian con el presupuesto de la Intendencia de Montevideo.

A partir de una propuesta en su barrio, se puede iniciar una cadena de impacto que transforma la vida de muchas otras personas, incluso fuera de su entorno inmediato.

### ¿Cuándo y cómo presentar mi propuesta?

Del 6 de abril al 15 de mayo de forma presencial y hasta el 18 de mayo vía web. Las propuestas se presentarán en formularios iguales para todo Montevideo y estarán disponibles en la página web de la Intendencia y de los Municipios. Se podrán presentar llenando el formulario electrónico o presencialmente en cada Centro Comunal Zonal (CCZ) o Municipios (en caso de presentarse por las dos vías, una será eliminada)

### ¿Con qué recursos cuento para mi proyecto?

El costo estimado de cada propuesta no podrá sobrepasar \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos uruguayos). Para el Ciclo 2026 los recursos destinados son de \$27.000.000 (veintisiete millones de pesos uruguayos) para cada municipio, a ejecutar en los dos años siguientes, totalizando \$216.000.000 (doscientos dieciséis millones de pesos uruguayos) para todo el departamento.

### ¿Cómo se eligen las propuestas?

Las propuestas presentadas son estudiadas y serán viables cuando:

- Se ajustan a las Reglas PP 2026 del ciclo electoral
- No superan la suma asignada por la Intendencia
- Sean técnicamente viables y acordes a la normativa vigente
- Favorezcan la inclusión
- Puedan desarrollarse íntegramente con el presupuesto adjudicado

### ¿Quiénes y cómo se pueden elegir las propuestas?

Las propuestas viables se someten a consideración de la ciudadanía que mediante voto secreto define cuáles se realizarán.

- Voto presencial: Las personas con 16 o más años con cédula de identidad.
- Voto electrónico: Quienes tengan 18 o más años y que cuenten con ID (Identidad Digital Uruguay) o se registren previamente para obtenerla

### Ciclo 2026

Se destaca que el Presupuesto Participativo se consolida como una herramienta clave de participación ciudadana y llega a esta nueva edición luego de un proceso de intercambio con los concejos vecinales en el que surgieron nuevos aportes.

Uno de los cambios que tendrá esta edición del Presupuesto Participativo, es la ampliación del período de votación electrónica.

#### Reglas del Presupuesto Participativo 2026

<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/2026-03/Reglas%20del%20Presupuesto%20Participativo%202026.pdf>

#### Formulario en línea para Propuesta en el Ciclo 2026 del Presupuesto Participativo

<https://tramites.montevideo.gub.uy/formularios/presupuesto-participativo-2026>

#### Descargar Formulario

<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/2026-04/Formulario%20Presupuesto%20Participativo%202026%20v2.pdf>

#### VER ARCHIVOS:

#### La Participación vecinal y la Descentralización

<http://www.chasque.net/vecinet/noti375.htm#3>

---

## 6 – [Montevideo] Inscripciones abiertas para el fondo "Mujeres que Emprenden"

Hasta el 15 de mayo inclusive estarán abiertas las inscripciones, que se realizarán a través de un formulario web que ya está disponible.

El Fondo de Apoyo a las Mujeres Emprendedoras tiene como objetivo promover el empoderamiento y la autonomía económica de mujeres que llevan adelante unidades productivas dentro del departamento de Montevideo, mediante apoyos integrales que mejoren sus condiciones de desarrollo y escalamiento.

### Características de esta edición 2026-2027

Se busca hacer foco en tres líneas de acción:

- 1) Potenciar el desarrollo de emprendimientos formalizados liderados por mujeres, vinculadas al turismo rural en el departamento de Montevideo.
- 2) Potenciar el desarrollo de emprendimientos liderados por mujeres en el medio rural, vinculados a la producción de la agricultura familiar o pequeños productores.
- 3) Potenciar el desarrollo de emprendimientos formalizados liderados por mujeres, vinculados al rubro logístico, de transporte y de distribución de productos gastronómicos y materias primas.

### Requisitos

- Ser mujer y liderar una unidad productiva en Montevideo.
- Contar con un emprendimiento alineado a alguna de las líneas de acción definidas.
- En el caso de algunas líneas, el emprendimiento deberá estar formalizado. Consultar bases
- Presentar un proyecto que apunte al crecimiento, fortalecimiento o escalabilidad del emprendimiento.

### Beneficio

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Fondo “Apoyo a Mujeres Emprendedoras” contará, en cada edición, con un monto total de \$1.000.000, que será distribuido en apoyos económicos no reembolsables destinados a emprendimientos liderados por mujeres. Cada proyecto podrá recibir un monto máximo de hasta \$200.000. Los apoyos se otorgarán hasta agotar el monto total del fondo.

### Para qué podrá utilizarse

Las unidades productivas que resulten beneficiarias podrán utilizarlo para lograr escalabilidad en su emprendimiento a través de:

- Adquirir capital de giro
- Compra de mercadería
- Compra de maquinaria y/o equipamiento
- Compra y/o alquiler de servicios
- Inversiones edilicias que logren la habilitación o escalabilidad del emprendimiento

### Vías para inscribirse

Las consultas se recibirán, hasta cinco días antes de que cierre el plazo, por las siguientes vías:

 correo electrónico a: [fondo.mujeresemprenden@imm.gub.uy](mailto:fondo.mujeresemprenden@imm.gub.uy)

 Presencialmente, por iniciativas con previa agenda:

- a) Turísticas rurales - División Turismo, Tel: 1950 9172.
- b) Productivas rurales - División Montevideo Rural, 1950 4361
- c) Logística, distribución y transporte de alimentos y materias primas - Gerencia de Economía Local, [economia.local@imm.gub.uy](mailto:economia.local@imm.gub.uy) / 1950 4368.

 Para inscribirse en el siguiente formulario:

<https://tramites.montevideo.gub.uy/formularios/mujeres-que-emprenden>

 Fondo de Apoyo a las Mujeres Emprendedoras

<https://montevideo.gub.uy/tipo/area-tematica/emprendimientos-empleo-y-economia/fondo-de-apoyo-mujeres-que-emprenden>

---

## 7 – Alerta sobre hostigamiento a defensores de derechos ambientales

La Cátedra UNESCO de la UdelAR advierte sobre hostigamiento a defensores de derechos ambientales

El Grupo de Trabajo de Ambiente y Derechos Humanos de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad de la República emitió una declaración manifestando su preocupación ante las denuncias de hostigamiento y judicialización contra integrantes de la Comisión en Defensa de la Laguna del Cisne y el Yasiry.

### A continuación, difundimos la declaración:

#### ***Declaración ante ataque a la Comisión en Defensa de la Laguna del Cisne y el Yasiry y personas defensoras de derechos humanos y ambientales***

El Grupo de Trabajo de Ambiente y Derechos Humanos de la Cátedra de Derechos Humanos UNESCO-UdelarR manifiesta su preocupación ante la denuncia pública realizada por la Comisión en Defensa de la Laguna del Cisne y el Yasiry en torno al hostigamiento que han recibido a partir de sus movilizaciones en defensa del agua como bien común. Según han manifestado a través de una carta pública, algunos integrantes del colectivo vienen recibiendo hostigamiento por parte de los impulsores de un complejo de chacras privadas en la Laguna del Cisne, próximo a la planta potabilizadora de OSE que es fuente de agua potable para localidades de la costa del Departamento de Canelones. En las últimas horas se ha confirmado además la judicialización de estos hostigamientos a varias personas defensoras de la Laguna del Cisne por parte de los empresarios.

Desde el Grupo de Ambiente y Derechos Humanos entendemos que el derecho a la manifestación pacífica, el derecho a la participación y la información en asuntos ambientales así como la defensa de defensores de derechos ambientales son asuntos clave de nuestro sistema normativo, regidos en el Acuerdo de Escazú, ratificado y en vigencia en nuestro país. Las personas defensoras del ambiente constituyen uno de los grupos más afectados en la región por la defensa de los derechos humanos y del ambiente. La protección de estas personas es un tema urgente que demanda acciones claras por parte del Estado incluyendo la investigación y sanción de estos ataques y estrategias que prevengan la discriminación y violencia que enfrentan lxs defensores ambientales. Creemos necesaria además una amplia reflexión pública sobre la necesidad de priorizar el derecho humano al agua por sobre el beneficio particular.

Montevideo, 10 de abril de 2026

---

## 8 – [Rivera] Ceremonia de nominación de Escuela Rural N.º 104

El próximo miércoles 15 de abril, a las 10hs., se realizará la ceremonia de nominación de la Escuela Rural N.º 104 en la localidad de Tres Puentes, con el nombre “Romario de la Rosa Méndez”, ubicada en Camino Vecinal Ruta Nacional N.º 27, km 62.500 (Rivera).

La designación, sancionada por Ley 19.801, es producto de una iniciativa de la comunidad educativa de Tres Puentes, que elevó la solicitud al Parlamento para expresar su reconocimiento y valoración a la labor del vecino que fundó y propició la creación de esta escuela. En 1966, Romario de la Rosa Méndez ofreció galpones de su propiedad para que el centro educativo pudiera comenzar a funcionar con treinta alumnos.

Desde 1969 cuenta con local propio, gracias al trabajo de una Comisión Pro-Escuela que fue presidida por el homenajeado. El centro educativo funciona en el predio donado por los hermanos Berrutti Corsini hasta la actualidad.

El acto contará con la presencia de autoridades de la Enseñanza, familiares del homenajeado, estudiantes, docentes y comunidad educativa.

Actualmente, el centro educativo recibe a 9 estudiantes que cursan desde nivel inicial hasta sexto año. Además de la currícula formal, los escolares participan de diversos proyectos como “Turismo en Uruguay” y “La huerta de mi escuela”. También reciben clases de inglés y pensamiento computacional por videoconferencia.

---

## 8 – [Maldonado] Conflicto en Escuela 45: Primaria se compromete a habilitar el salón construido por la comunidad

(La Prensa, 13.04.26)

Tras una semana de intensas movilizaciones y una medida de protesta que dejó a la institución prácticamente vacía, las familias de la Escuela N.º 45 «Dr. Alfonso Lamas», ubicada al pie del Cerro de los Burros en Playa Hermosa, lograron un avance significativo en sus reclamos por condiciones dignas de estudio. El pasado viernes 10 de abril, una delegación de familias fue recibida en Montevideo por altas autoridades de la educación: la Directora Nacional de Primaria, Gabriela Salsamendi, el Director Nacional de Educación Rural, Limber Santos, y la Directora de la Comisión de Donaciones, Graciela Caballero.

En dicha instancia, la comunidad educativa entregó una nota formal acompañada del Informe Arquitectónico (que publicamos al final de la página) y las cartas de apoyo de las diversas Comisiones Vecinales de la zona. Como resultado del diálogo, la Administración asumió compromisos concretos para destrabar el conflicto:

Aval Técnico: Se comprometieron a otorgar el aval arquitectónico entre el lunes y martes de esta semana.

Habilitación Administrativa: El uso del salón en disputa quedará administrativamente habilitado en el mismo plazo.

Plazo de Operatividad: El objetivo es que el salón esté plenamente operativo para este miércoles, 15 de abril, a más tardar.

### Suspensión de las medidas de protesta

Tras conocerse los acuerdos, la Asamblea de la Comunidad Educativa recibió la noticia con entusiasmo. En consecuencia, se resolvió suspender la medida de no enviar a los niños a clase prevista para los días lunes y martes, a la espera de que las autoridades cumplan con los plazos estipulados.

### Cronología de un reclamo por dignidad

La protesta se había iniciado el pasado martes 7 de abril con una adhesión masiva: de los 119 alumnos del centro, solo 10 concurrieron a clases. El plan original de las familias consistía en inasistencias progresivas (aumentando un día por semana) hasta obtener una respuesta.

El motivo central del conflicto fue la orden de la Inspección Departamental de inhabilitar un salón construido por la propia comunidad escolar para 1.º y 2.º año. En su lugar, se pretendía hacinar a 27 niños en dos espacios de apenas 12 m<sup>2</sup>, obligando a la maestra a impartir lecciones desde el corredor.

Las familias han remarcado que esta lucha no busca perjudicar el proceso de aprendizaje, sino garantizar que se respete el derecho de los estudiantes a contar con espacios seguros, adecuados y pedagógicamente aptos, rechazando condiciones que calificaron como inaceptables para la enseñanza.

### ▶ LEER TAMBIÉN:

#### • INFORME TÉCNICO ESC 45 – PLAYA VERDE, MALDONADO

<https://semanariolaprensa.com/wp-content/uploads/2026/04/INFORME-TECNICO-ESC-45-PLAYA-VERDE-MALDONADO.pdf>

#### • Carta de apoyo de Comisión de vecinos

<https://semanariolaprensa.com/wp-content/uploads/2026/04/carta-de-apoyo-de-comision-de-vecinos-pl-2.pdf>

#### • [Maldonado] "EXIGIMOS LA INMEDIATA HABILITACIÓN DEL AULA CONSTRUIDA POR LAS FAMILIAS, VECINAS Y VECINOS BAJO LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTO"

<https://www.facebook.com/100070271163017/posts/1006921961660167/>

---

## 9 – [Salto] Ceremonia de nominación del Liceo de Villa Constitución en Salto

El próximo lunes 20 de abril, a las 10:30 horas, en el centro educativo (25 de Mayo 234 - Villa Constitución, Salto), se realizará la ceremonia de nominación del Liceo de Villa Constitución del departamento de Salto con el nombre “Ing. Agr. Alfredo López Ministeri”.

La designación, sancionada por la Ley n.º 20.423, es producto de una iniciativa emprendida por los pobladores y vecinos de Villa Constitución y zonas aledañas, que contaron con el apoyo de la comisión de denominación de Liceos, comunidad educativa, docentes, alumnos y funcionarios.

Alfredo López Ministeri nació el 25 de junio de 1939 en la ciudad de Montevideo, concurrió al Colegio Pío y se graduó como ingeniero agrónomo en la Universidad de la República. En 1970 se trasladó al departamento de Salto para trabajar como ingeniero agrónomo en el establecimiento industrial “El Espinillar” de ANCAP.

Ante la imposibilidad de acceso a la educación que padecían los jóvenes del pueblo Villa Constitución desde comienzos de la década de 1960, junto con la directora de la Escuela n.º 7, Marta González de García Da Rosa, y un importante grupo de vecinos y docentes, impulsó la fundación de un liceo privado.

El Liceo se instaló bajo su dirección en marzo de 1972. Posteriormente, en el año 1973, el Liceo de Constitución se trasladó al edificio de la Junta Local de Constitución. El 1º de agosto de 1973 fue reconocido como liceo oficial bajo la dirección de Alfredo López Ministeri.

En 1974, López Ministeri se trasladó a Brasil desde donde continuó su vínculo con la institución y el pueblo de Villa Constitución. Con motivo de la conmemoración de los 25 años de la fundación del Liceo de Constitución, el 1º de agosto de 1998, visitó el poblado para unirse a los festejos, recibiendo en noviembre de ese mismo año el “Premio Fausto”, otorgado por la Asociación de Profesionales de la Comunicación de Salto.

Alfredo López Ministeri falleció en Brasil el 31 de julio de 2009.

En el año 2013, al celebrarse los 40 años de la fundación del Liceo, se presentó el libro “Proceso Fundacional del Liceo de Constitución”, que registra su obra y aporte invaluable a la cultura de la localidad.

  **VER TAMBIÉN:**

 **La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo, la designación del Liceo de Villa Constitución, ubicado en el departamento de Salto, con el nombre de "Ing. Agr. Alfredo López Ministeri"...**

<https://documentos.diputados.gub.uy/docs/L50/Repartid/R0084-A01.pdf>


---

## 10 – [Canelones] Memoria, Compromiso y Esperanza

 **Invitación | Plantación en homenaje**

En el marco de los 85 años del natalicio de Luis "Perico" Pérez Aguirre, invitamos a vecinas y vecinos a participar de la plantación de un lbirapitá, símbolo de memoria, compromiso y esperanza.

 **Miércoles 22 de abril**

 **14:00 horas**

 **Espacio infantil – Parque Artigas de Las Piedras**

Blvr. del Bicentenario – Las Piedras

Un encuentro para recordar su legado, sembrar futuro y reafirmar el compromiso con los derechos humanos y el cuidado de nuestra casa común.

 **Plantar un árbol es también plantar memoria.**

Organizan: Gobierno de Canelones – Municipio de Las Piedras – Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre – La Huella

---

## 11 – [San José] En las instalaciones de la Comisión Vecinal de Playa Pascual, Rodrigo Camaño presenta su "Proyecto Cantor Criollo" sobre Marcos Velásquez

**(La Semana Periódico)**

El profesor Rodrigo Camaño se presentará el próximo sábado 25 de abril en las instalaciones de la Comisión Vecinal de Playa Pascual junto a su galardonado trabajo "Proyecto Cantor Criollo", un relato testimonial sobre la obra del autor oriental Marcos Velásquez. Una oportunidad única de seguir sumando a la cultura popular desde la importante institución social pascuense y proyectada a toda Ciudad del Plata desde lo cultural, social y comunitario.

-----  
**La invitación queda hecha para el próximo sábado 25 de abril a partir de las 18 horas en la sede social de la Comisión Vecinal de Playa Pascual, ubicada sobre la avenida Río de la Plata esquina Carlos Reyles, con acceso libre y gratuito y para toda la familia. Con cierre musical en vivo que promete emocionar.**  
-----

Cantor Criollo es un sitio web que forma parte una serie de iniciativas llevadas adelante con el objetivo de difundir la obra de Marcos Velásquez. En el año 2019 se editó con el apoyo del Fondo Nacional de Música (FONAM) el libro "Marcos Velásquez, cantor criollo" por la editorial Perro Andaluz. Se puede acceder a un estudio detallado de la vida y obra de Velásquez, así como una descripción de sus discos y el recuerdo de parte de colegas que lo conocieron. En el año 2021 se edita un segundo libro que lleva como título "Marcos Velásquez, panorama del folclore musical uruguayo", en edición del autor, también con el apoyo del FONAM (Fondo Nacional de Música).

En este caso se transcriben y ordenan diversos textos relacionados con el estudio del folclore uruguayo, así como todos los textos de sus canciones editadas.

Cantor criollo tiene como intención divulgar materiales de diferentes formatos que forman parte del archivo Marcos Velásquez. Por citar algunos ejemplos: fotografías, afiches, grabaciones, textos, conciertos y letras de canciones.

Es importante destacar que este emprendimiento contó con el apoyo económico del Fondo "Ventanilla abierta Lauro Ayestarán" del Instituto Nacional de Música, dependiente de la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

Dentro de los objetivos de este proyecto se encuentra actualizar periódicamente el sitio, poniendo a disposición de investigadores, comunicadores y público en general diversos materiales que posibiliten nuevos trabajos y difundan la obra de Marcos Velásquez.

También en el futuro se pretende enriquecer la página con trabajos sobre otros músicos nacionales que al igual que Velásquez han hecho un gran aporte a nuestra música.

 **VER TAMBIÉN:**

• **Al rescate de Marcos Velásquez**

**Con Rodrigo Camaño, autor de una trilogía sobre el cantor criollo**

<https://brecha.com.uy/al-rescate-de-marcos-velasquez/>

• **Cantor criollo**

<https://cantorcriollo.com.uy/>

---

## 12 – Convocatoria para apoyo actividades en el medio 2026–2027

**Postulaciones Abiertas**

"Para fortalecer experiencias de extensión en curso o generar nuevas instancias de intercambio entre la universidad y el medio social, priorizando el diálogo de saberes y la construcción colectiva."

"Para promover el trabajo conjunto con organizaciones sociales, instituciones y colectivos."

PATIO comparte que se encuentran abiertas las postulaciones a la convocatoria para el apoyo a Actividades en el Medio 2026–2027, dirigida a equipos universitarios interesados en desarrollar propuestas de extensión que fortalezcan el vínculo entre la institución y la sociedad.

Esta modalidad busca promover la realización de actividades puntuales que contribuyan a la difusión, intercambio y construcción

colectiva de conocimientos socialmente pertinentes, así como a la promoción de derechos humanos y el desarrollo cultural en articulación con actores no universitarios.

#### La convocatoria se organiza en dos cierres:

- Primer cierre: 23 de abril de 2026
- Segundo cierre: 7 de octubre de 2026

#### ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán presentarse equipos de la UdeLaR integrados por docentes, estudiantes, egresadas/os y/o funcionarias/os TAS. En todos los casos, deberá participar al menos un/a docente grado 2 o superior, quien asumirá la responsabilidad académica y presupuestal del proyecto. Las propuestas podrán incluir la participación de actores no universitarios, en línea con el enfoque extensionista que promueve el trabajo conjunto con organizaciones sociales, instituciones y colectivos.

#### Características de las propuestas

Las actividades a financiar deberán ser de carácter puntual y con una duración acotada. Se contemplan, entre otras modalidades:

- talleres
- jornadas de capacitación
- mesas redondas
- actividades de divulgación
- propuestas culturales

El llamado está orientado a fortalecer experiencias de extensión en curso o generar nuevas instancias de intercambio entre la universidad y el medio social, priorizando el diálogo de saberes y la construcción colectiva.

#### Financiamiento

Cada propuesta podrá solicitar un apoyo económico destinado a cubrir gastos asociados a la actividad, tales como transporte, alimentación, materiales y servicios de hasta \$50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos).

Una herramienta para profundizar la extensión

Las convocatorias impulsadas constituyen un instrumento clave para el desarrollo de la extensión universitaria, promoviendo la participación estudiantil, el trabajo interdisciplinario y el vínculo con diversos sectores de la sociedad.

Esta nueva edición reafirma el compromiso de la UdeLaR con la territorialización del conocimiento y la construcción de propuestas que contribuyan al desarrollo social, cultural y democrático del país.

► Bases completas, formularios y detalles para la postulación

<https://www.extension.udelar.edu.uy/convocatoria-para-el-apoyo-a-actividades-en-el-medio-2026-2027/>

► Más información

<https://www.extension.udelar.edu.uy/blog/2026/04/07/postulaciones-abiertas-convocatoria-para-el-apoyo-a-actividades-en-el-medio-2026-2027/>

PATIO - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – Universidad de la República

---

## 13 – Deuda histórica: estudio sobre la dimensión étnico-racial entre estudiantes universitarios

(UdeLaR, 06.04.26)

El informe titulado «Estudiantes y ascendencia étnico-racial en la UdeLaR: resultados del análisis de datos de la Encuesta Continua a Estudiantes (2024)», presentado el 25 de marzo, demuestra la importancia de contar con datos de calidad para el análisis de esta temática en la institución. La presentación no sólo sirvió para difundir los resultados obtenidos, sino que generó un rico espacio de intercambio.

El trabajo fue realizado por el Observatorio sobre Racismo y Xenofobia, un ámbito donde el Prorectorado de Extensión y Programas Integrales de la Universidad de la República (UdeLaR) y Organizaciones Mundo Afro (OMA) trabajan en conjunto.

Se trata del tercer informe presentado por este Observatorio, desde su creación en 2021. En particular, trabajaron en este estudio Óscar Rorra (OMA), Nicolás Robledo (Prorectorado de Extensión y y Programas Integrales, UdeLaR), Mónica Olaza (Facultad de Psicología y Red de Estudios Afrouruguayos, UdeLaR) y Natalia Stalla (Red de Estudios Afrouruguayos, UdeLaR).

La presentación abrió con la participación del prorector de Extensión y Programas Integrales de la UdeLaR, Miguel Olivetti, y la presidenta de OMA, Verónica Villagra.

Olivetti destacó la importancia de este tema para la UdeLaR, que en 2023 se declaró Universidad Antirracista. La declaración plantea un horizonte y una apuesta de trabajo, indicó, pero es necesario generar hechos hacia objetivos «que permitan que la declaración no sea sólo discursiva, sino que se materialice en acciones». Esta idea es característica de la función de extensión, que desde su posicionamiento más crítico busca «la transformación de la realidad» en cuestiones que se encuadran en los valores que sostiene nuestra universidad, expresó.

El prorector explicó que el Observatorio lleva adelante tres líneas de trabajo: el monitoreo de políticas públicas con perspectiva étnico-racial, la coordinación del proyecto «Afronteira: antirracista y diversa» y la realización de experiencias de impacto, sensibilización, formación y difusión.

<https://observatorioracismo.com.uy/lineas-de-accion/>

Villagra, por su parte, se refirió a la trayectoria de OMA y destacó especialmente el rol de las mujeres, también las universitarias, en las luchas de este colectivo. Señaló que el Observatorio sobre Racismo y Xenofobia surgió con la idea de monitorear «las fragilidades que nosotros encontrábamos en los espacios políticos en aquel momento». Resaltó la importancia de tener a la academia como aliada porque

esto «modifica las posibilidades y la historia de vida de otros y otras».

Agregó que las organizaciones afro esperan que los resultados del informe sobre la ascendencia racial de estudiantes de la Udelar permitan «intervenir directamente en la implementación de la política facilitadora hacia ingresos, acompañamientos y trayectorias de otras y otros afrouniversitarios».

### **Foco en las desigualdades**

Olaza comentó que el trabajo presentado tiene el propósito de contribuir con evidencias para que la Udelar pueda tomar decisiones respecto a la temática étnico-racial. Hasta este momento, sobre esta dimensión existía «un análisis muy primario con algunos datos muy generales», puntualizó. Agregó que el estudio se enmarca en los mandatos de la ley 19.122, de 2013, por la que nuestra institución debe realizar acciones afirmativas que aporten a reparar los efectos de la discriminación histórica sufrida por la población afro. Además, el Plan Nacional de Equidad Racial indica la importancia del registro de la variable étnico-racial en organismos públicos; «afortunadamente la Universidad realiza este registro desde el año 2012», informó.

El equipo trabajó con base en los datos obtenidos a través del Formulario continuo de grado FormA-Estudiantes, relevamiento anual y obligatorio que, desde 2018, debe completar todo el estudiantado inscripto en la Udelar.

En este informe se incorporó la perspectiva étnico-racial no sólo para observar la situación del estudiantado afrodescendiente, sino también la de la población de ascendencia indígena, según explicó Olaza. Finalmente, la docente agradeció el apoyo generoso de la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento (DGPlan) de la Udelar en este proceso.

### **Construir las variables**

Uno de los objetivos del trabajo fue estudiar la evolución de datos de ascendencia étnico-racial de estudiantes entre 2018 y 2024. No obstante, el grupo encontró una dificultad al comprobar que en 2023, la DGPlan retiró la obligatoriedad en la respuesta a esta pregunta en el formulario, por limitaciones derivadas de la Ley de Protección de datos personales. Por tanto, el análisis comparativo se vio limitado, señaló Stalla, aclarando a la vez que este informe constituye «una primera aproximación a la posibilidad de que los datos que se relevan se empiecen a cruzar».

Stalla explicó que se estudió información obtenida a partir de las declaraciones de «ascendencia principal», ya que permiten acercarse de forma más fiel a observar las brechas de desigualdad producidas por la discriminación racial. Estos datos se relacionaron con diversas variables: año de ingreso, sexo, edad, lugar de procedencia, área académica y servicio universitario, así como también situación laboral, acceso a becas y conocimiento del Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación de la Udelar.

### **Opciones de respuesta**

El equipo encontró que un 5,5% de estudiantes (7147) declara que «no cree tener ascendencia» y además, 2224 estudiantes optaron por no responder a la pregunta. Si bien esto no invalida los resultados del informe, afecta la precisión de la caracterización de la población analizada y es «preocupante», señala el informe.

Este punto en particular generó el intercambio entre diversos asistentes a esta presentación, quienes manifestaron que hay personas que no comprenden los alcances de esta pregunta, no le dan importancia, o bien entienden «que no les corresponde responder». Desde el público, integrantes de colectivos afrouuguayos indicaron que a menudo se percibe que «sólo las personas racializadas tenemos ascendencia étnico-racial» y que esto no es más que «otra muestra de los privilegios» de la población no discriminada.

### **Crecimiento y tendencias**

Con las limitaciones planteadas y al considerar los datos de quienes se identificaron con la ascendencia principal afro o indígena, este estudio verifica «una tendencia ascendente constante» en la proporción de estos grupos desde 2018, que se mantiene incluso luego del cambio que eliminó la obligatoriedad de responder la pregunta en 2023.

En el primer año del período estudiado, los datos sobre autopercepción arrojaron que un 3.9% se identificó como afrodescendiente y un 3.5% como indígena. En tanto, en 2024 estos ascendieron respectivamente a 5,2% (un total de 6742 personas) y 4,1 %, (5301 estudiantes), informó Stalla.

Robledo presentó los resultados relativos al origen y distribución geográfica de estos grupos de estudiantes. El informe muestra que, del total de afrodescendientes que estudiaban en la Udelar en 2024, 47,3% son de Montevideo, lo que podía esperarse. En el interior, los departamentos en los que nacieron más estudiantes identificados con esta ascendencia étnico-racial son Rivera (7%), Artigas (5,49%) y Salto (5,25%), donde la población afro tiene un peso muy importante de acuerdo con el Censo Nacional de 2023, señaló.

Además, se constató que 13,06% de las y los estudiantes universitarios de Artigas son afro o negros, al igual que un 12,52% de quienes nacieron en Rivera, siendo ambos departamentos los que cuentan con mayores porcentajes de esta población a nivel nacional (21,8% y 21% respectivamente). «Si bien estos departamentos aportan un porcentaje importante de presencia de estudiantes afro, se ve también un ingreso desigual en relación a las otras ascendencias de su mismo departamento, en particular la ascendencia blanca», planteó Robledo. El informe incluye datos sobre estudiantes nacidos en el exterior y su aporte a la población afrodescendiente e indígena en la Udelar.

Respecto a la distribución de los grupos estudiados según servicio universitario y área académica, se constató que 41% de la población afro o negra de la Udelar cursa carreras vinculadas a las Ciencias de la Salud y 43,1% opta por el Área Social y Artística.

### **Deuda histórica**

En su intervención, Rorra enfatizó en el retraso histórico que tanto el estado uruguayo como la Udelar han demostrado respecto de la discriminación étnico-racial. Como ejemplo, explicó que en 1968 Uruguay ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, pero no fue hasta 2020 que la Udelar -una institución con 177 años de existencia- aprobó su Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación.

El informe presentado por el Observatorio analiza el nivel de conocimiento de este Protocolo por parte del estudiantado universitario. Rorra indicó que, mientras es conocido por el 52,91% de estudiantes de ascendencia afro o negra y 51,76% de indígenas, en el grupo

identificado con la ascendencia blanca este porcentaje es de 48,47%.

En cuanto al trabajo y las condiciones de actividad económica de estudiantes de ambas ascendencias, la investigación no encontró diferencias significativas respecto de los datos que se verifican entre personas afrodescendientes e indígenas de la población general. «También nos gustaría saber qué tipo de trabajo tienen estos estudiantes», planteó.

De igual modo, señaló la necesidad de obtener más información que vincule los programas de becas con el acceso a estas por parte de estudiantes afrodescendientes e indígenas, así como también sobre sus trayectorias educativas, permanencia y egreso. «No podemos hablar de una Universidad Antirracista si no tenemos estos datos, no podemos hacer políticas públicas basadas en el principio de igualdad y no discriminación si no tenemos los datos. Eso es indiscutible», planteó Rorra.

Luego de la presentación se generó un rico intercambio entre integrantes de organizaciones afro e indígenas, docentes y estudiantes de la Udelar y representantes de organismos estatales.

Diversos asistentes coincidieron al remarcar la importancia de contar con registros administrativos actualizados, relevados desde su origen a partir de una perspectiva de derechos que contemple las desigualdades étnico-raciales en todas sus dimensiones, incluyendo las miradas interseccionales. Se valoró la necesidad de crear análisis e indicadores adecuados a esta temática particular, ya que este entorno también es afectado por el racismo sistémico.

▶ **Acceder al informe Estudiantes y ascendencia étnico-racial en la Udelar. Resultados del análisis de datos de la encuesta continua a estudiantes (2024)**

<https://udelar.edu.uy/media/13713>

---

## **vecinet**

correo-e: [vecinet.noticias@gmail.com](mailto:vecinet.noticias@gmail.com)

30 años, una buena noticia

Agencia de noticias, documentación y comunicación vecinal

Desde el 18 de mayo de 1996 – Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular

Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación ciudadana.

Seleccionados en febrero de 2005 por UNESCO (junto a otras 20 experiencias de distintos países latinoamericanos) como una de las "buenas ideas y mejores prácticas para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina"

**vecinet: un pionero construyendo redes comunitarias**

por **Gabriel Kaplún** [18 de mayo de 2016]

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1109.htm#vecinet>

Agencia de noticias, documentación y comunicación vecinal.

Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales.

vecinet es un Servicio de comunicación alternativa e independiente, para apoyar la participación y la organización popular, y para informar a los vecinos en general.

No tiene fines de lucro, su utilización es libre y gratuita, se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos en cualquier forma: electrónica, mecánica u oral...

Su primer sitio web <http://www.chasque.net/vecinet>

contiene una importante base de datos y documentación.